



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL POLITÉCNICA
“ANTONIO JOSÉ DE SUCRE”
VICE-RECTORADO PUERTO ORDAZ
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERÍA FINANCIERA.



ANÁLISIS DEL LIBRO: UNIVERSIDAD LIBRE DE FINANZAS PÚBLICAS

Asesor:

MSc. Ing. Iván J. Turmero Astros

Integrantes:

Gómez Luzmery

Marcano Carla

Monagas Verónica

Rodríguez Rosiree

Rojas Nurvis

CIUDAD GUAYANA, JUNIO DE 2015

INTRODUCCIÓN:

Las Finanzas tienen como función contribuir al desarrollo económico de un país, el Estado debe velar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, crear un clima de confianza política, establecer una estabilidad legal, disminuir la tasa de inflación entre otras, ya que estas variables generan empleo e incentivan el crecimiento del aparato productivo. Lo público, por su parte, hace referencia a aquello que es común a toda la sociedad o de conocimiento general. El desarrollo económico de un país depende de la buena gerencia y administración que de las finanzas realicen los representantes del Estado. Las Finanzas públicas se encargan de regir las necesidades que surjan ante el estado ya sea frente a los individuos como frente a sí mismo, esta rama de la economía se encarga de analizar la obtención, gestión y administración de fondos.

Las finanzas públicas están relacionadas por las políticas que instrumentan el gasto público y los impuestos. De allí dependerá la estabilidad económica del país y su ingreso en déficit o superávit. El estado es el responsable de las finanzas públicas. El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada.

La intervención del estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.

El gasto público, por otra parte, puede funcionar como estímulo del consumo. El Estado está en condiciones de generar puestos de empleo, lo que otorgará salarios a la gente y dinero para consumir. Los impuestos suelen estar vinculados a los ingresos de las personas: a mayores ingresos, mayores impuestos para pagar. Hay impuestos que son considerados recesivos, ya que afectan de la misma forma a la población con menores ingresos y a las clases altas.

I) FINANZAS PÚBLICAS:

Elementos Introdutorios de Las Finanzas Públicas

La palabra finanzas viene del griego, lo cual significaba el fin de los negocios jurídicos, al pago con que ellos terminan, estos estaban constituidos por los recursos o ingresos. La ciencia de las Finanzas Públicas se enfoca en satisfacer las necesidades que solicite la comunidad de personas que integran un Estado, se inclinan a cubrir las exigencias del colectivo, predomina el interés general.

Actividad Financiera del Estado

Comienza cuando el Estado se apropia de las riquezas o bienes producidos por las demás economías, y las convierte en entradas para atender los gastos que le ocasionará cumplir su deber de satisfacción de las necesidades públicas.





Elementos que Integran las Finanzas Públicas

Renta Nacional

Las Necesidades Públicas

Recursos Públicos

Gasto Público

Servicios Públicos



Las Funciones de las Finanzas en el Proceso del Desarrollo

Su principal función es contribuir al progreso económico de un país, el Estado debe cuidar que exista una distribución equitativa de las riquezas, incentivar a los inversionistas y a la producción, crear un clima de confianza política, establecer una estabilidad legal, disminuir la tasa de inflación entre otras, ya que estas variables generan empleo e incentivan el crecimiento del aparato productivo.



Sector Público

La acción económica del sector público abarca todas aquellas actividades que el Estado y sus empresas controla. La función dependen en gran medida de lo que en cada momento se considera que constituye el interés público; ello solicita definir con tiempo el ámbito de ese interés general.

2) Sistema Nacional de Planeación:

Plan Nacional de Desarrollo



Misión: Es uno de los organismos principales de la administración pública. Su objetivo es diseñar, hacer viable y controlar las políticas de desarrollo económico, social y ambiental del país, en coordinación con los ministerios y los entes territoriales.

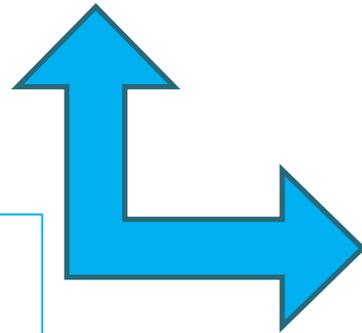


Origen: En el año de 1936, se autorizó al Estado para racionalizar la producción, distribución y consumo de riquezas, así como para ofrecer al trabajador colombiano la protección adecuada de acuerdo con sus derechos adquiridos. Bajo estos principios, la planeación en Colombia hizo su aparición ligada a cambios estructurales e institucionales que dieron inicio a los Consejos nacionales de economía y de política económica y social, como organismos asesores.



3) Sistema presupuestal en Colombia:

Presupuesto Nacional está conformado por los siguientes apartados Principios Presupuestales, Presupuesto de rentas y recursos de capital, Presupuesto de Gastos o Ley de Apropriaciones, Preeminencia De La Ley Que Adopta El Plan De Inversiones.

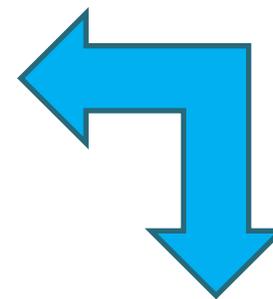
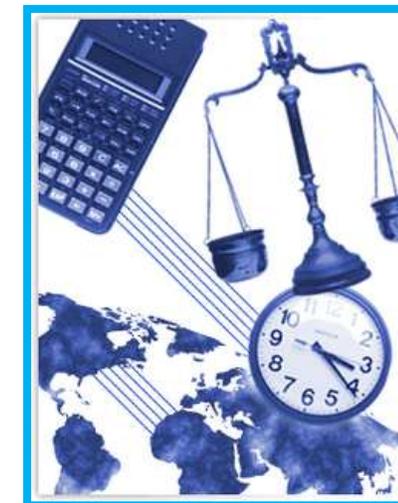


El Sistema Presupuestal:

El Sistema Presupuestal que “está constituido por un plan financiero, por un plan operativo anual de inversiones y por el presupuesto anual de la Nación”. Él cual busca coordinar el proceso presupuestal con el marco más amplio de los programas macroeconómicos del Gobierno, y asegurar así la compatibilidad de la Política Fiscal con la Política Monetaria, cambiaria y crediticia. Pero resulta que en la práctica el Gobierno ya se venía elaborando el plan Financiero.

Consejo Superior de la Política Fiscal:

La ley orgánica del presupuesto ha creado un nuevo organismo, encargado de coordinar el sistema presupuestal y de hacer un seguimiento permanente de la política fiscal: se trata del Consejo Superior de la política fiscal, CONFIS. Esto se hizo con la finalidad de que una entidad con buen nivel técnico realizara un análisis de los asuntos fiscales y trámite de algunos procedimientos presupuestales.



Principios Presupuestales:

A través de los principios presupuestales se busca obtener lo siguiente:

- Un control efectivo sobre el volumen del gasto público, tomando como objetivo su reducción al mínimo.
- Un control del parlamento sobre el Ejecutivo, en materia financiera, buscando elevarlo al máximo.
- Una depurada representación contable de los procesos de ingresos y de gastos públicos.



Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital:

Hay ingresos propiamente dichos, que son aquellos que perciben con regularidad, sin intermitencias; hay ingresos ordinarios que son aquellos corrientes, que no están afectos a la financiación de un gasto específico; y hay, por último, ingresos corrientes ocasionales, que son la excepción, y que como su nombre lo sugiere son aquellos que ingresan de manera eventual.

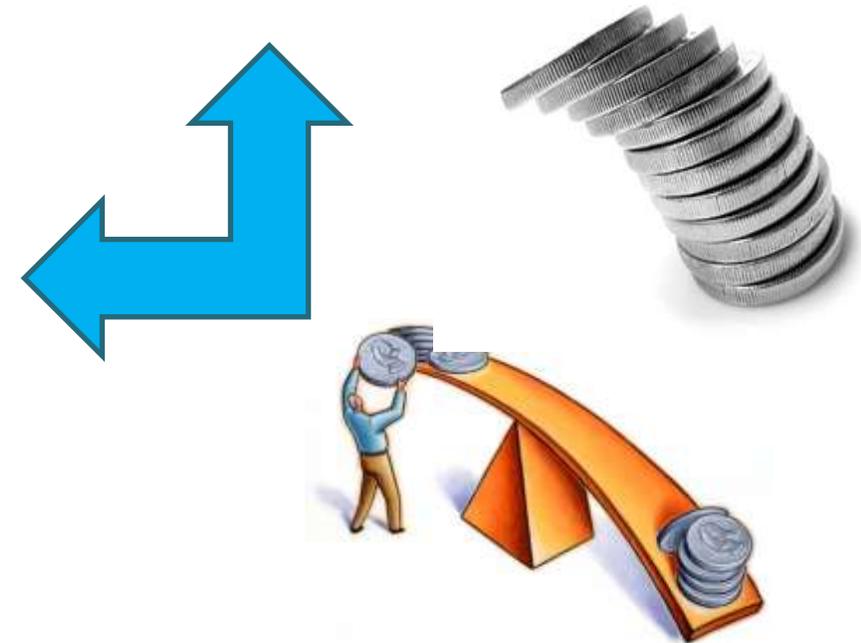
Presupuestos de Gastos o Ley de Apropriaciones:

De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 38 de 1989, el presupuesto de gastos se discrimina en tres partes:

Gastos de funcionamiento.

Servicio de la deuda.

Gastos de inversión.



4) Presupuesto De Rentas y Recursos de Capital:



Los ingresos corrientes de la nación:

Un ingreso corriente es aquel que llega a las arcas públicas de manera regular, no esporádica. Sin embargo, puede haber ingresos ocasionales, que como lo precisa el parágrafo 2 del artículo 20 de la Ley 38 de 1989, “deberán incluirse como tales dentro de los correspondientes Principio del documento grupos o subgrupos de que trata este artículo”.





Las contribuciones parafiscales cuando sean administradas por un órgano que haga parte del presupuesto:

Son contribuciones parafiscales los gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley, que afectan a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector.

Los fondos especiales:

Los ingresos definidos en la ley para la prestación de un servicio público específico así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador.

Los recursos de capital:

La operación de tesorería, que usualmente tiene su origen en créditos a menos de un año, cumple un papel de gran importancia en el manejo de la hacienda pública para estabilizar los pagos pero no para financiar nuevos gastos públicos. Debe anotarse, así mismo, que los recursos de crédito, para que puedan ser Principio del documento incorporado al presupuesto, deben ser “autorizados por la ley”.



5) PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES:



De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 38 de 1989, el presupuesto de gastos se discrimina en tres grandes rubros:

Gastos de funcionamiento

Servicio de la deuda

Gastos de inversión

Dentro de cada organismo o entidad el presupuesto de gastos de funcionamiento se clasificará en:

- 1° Servicios personales
- 2° Gastos generales
- 3° Transferencias y gastos de operación.



6) GASTO PÚBLICO:

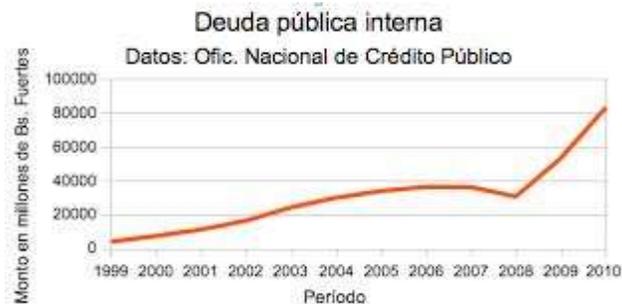
Es el total de gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas. Entre los gastos públicos se tienen:

- Gasto Público Corriente
- Gasto Público de Capital

- Gasto de Inversión
- Deuda Pública

• Deuda pública Externa

• Gasto Privado



7) PREPARACIÓN, PRESENTACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PRESUPUESTO.

7.1. Preparación del Presupuesto

Corresponde al Gobierno, según el artículo 346 de la Carta, preparar anualmente el proyecto de presupuesto de rentas y apropiaciones que habrá de ser presentado al Congreso.

7.2. Calculo de los Ingresos

La primera actividad que debe emprender quien prepara un proyecto de presupuesto es estimar el monto de los ingresos que se habrán de recaudar en el año siguiente.

7.3. ¿Quién prepara el Presupuesto?

La primera actividad que debe emprender quien prepara un proyecto de presupuesto es estimar el monto de los ingresos que se habrán de recaudar en el año siguiente

7.4. Presentación del Presupuesto

Siguiendo el mandato del artículo 346 de la Constitución, el Gobierno debe presentar el proyecto de presupuesto a consideración del Congreso dentro de los primeros diez días de las sesiones ordinarias de las cámaras, que se inician el 20 de julio de cada año.



7.6. Ejecución del Presupuesto

Proceso complejo, que incorpora diversas fases del proceso presupuestal, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes.

A) El programa de caja: Se trata de un programa presentado a nivel mensual, que comprende la totalidad de los ingresos y gastos autorizados por la ley de presupuesto a las diversas entidades

7.5. Liquidación del Presupuesto

El artículo 67 del Decreto 111 de 1996, dispone que el Gobierno Nacional dictara el decreto de liquidación del presupuesto dentro de las siguientes pautas:

- 1) Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso.
- 2) Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Congreso.
- 3) Este decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo.

7.7. Control Presupuestal

La clasificación que presenta la ley orgánica del presupuesto, el control presupuestal tiene tres facetas:

- A) Control Político
- B) Control Financiero y Económico
- C) Control Fiscal

7.8. Concepto General del Déficit

Los ingresos corrientes del fisco son inferiores a los gastos.

A) Déficit Presupuestal: Es este un concepto de déficit asociado con la metodología llamada de causación que se utiliza en la contabilidad presupuestal colombiana.



8) PRESUPUESTO MUNICIPAL

La constitución de 1991 estuvo marcada en todos sus debates por un claro espíritu descentralista en materia fiscal. Desde un comienzo de las deliberaciones se hizo claridad en que quería ir lejos en cuanto a transferencias de recursos hacia las entidades descentralizadas territorialmente. En el país se ha venido viviendo en los últimos años un proceso que en cierta manera concluye con la reforma de 1991, pero que hunde sus raíces en leyes profundamente descentralistas desde el punto de vista fiscal, como la Ley 12 de 1985, que ordeno incrementar las transferencias del IVA a los municipios hasta alcanzar un 50%.

9) INFLACION Y DEFLACION

La inflación es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un período de tiempo, generalmente un año. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios

La deflación es la bajada generalizada y prolongada del nivel de precios de bienes y servicios. Suele venir acompañada por una prolongada disminución del nivel de actividad económica y elevadas tasas de desempleo. También responde a una caída en la demanda y puede tener consecuencias más negativas que la inflación



9.1 Tipos de Inflación



-Tasas de cuatro dígitos y más.
-Efectos desastrosos.

Hiperinflación

-Tasas de dos y tres dígitos.
Distorsiones económicas

Galopante

-Cambio lento y predecible.
-Tasa de un dígito.

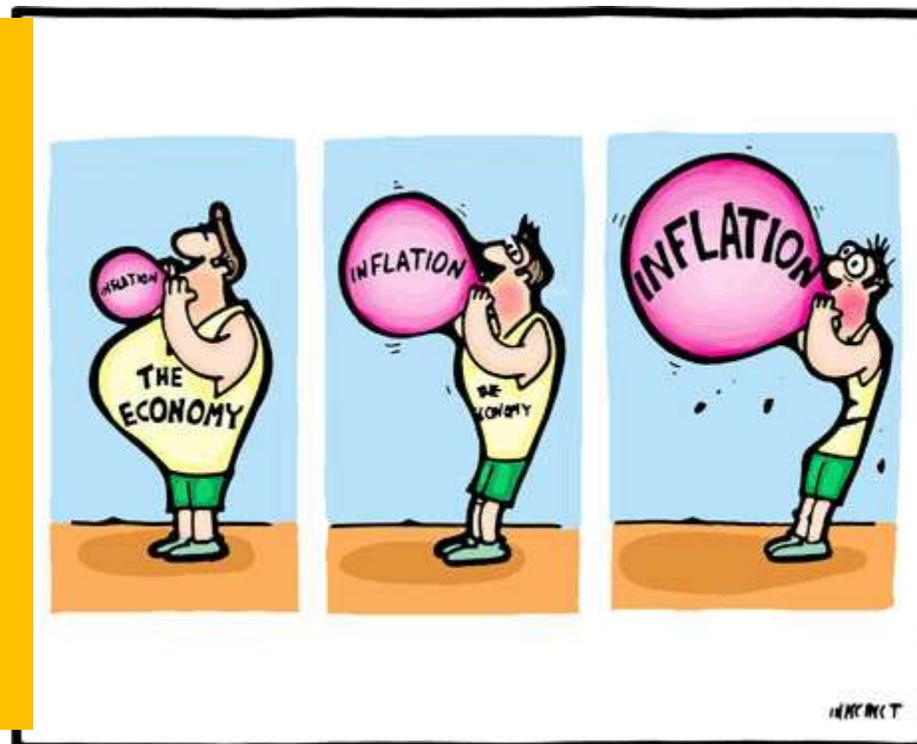
Baja

9.1 Historia

A través del tiempo se ha incrementado la inflación en nuestro país debido a una serie de fenómenos económicos los cuales tienen que ver con el aumento progresivo de nuestros habitantes, al mismo tiempo que, las medidas políticas nacionales y mundiales han generado cambios inesperados en nuestras economías, tal es el caso del alza de los productos de la cesta básica, el precio del petróleo, las guerras internacionales, etc.

9.2 Causas

Para poder explicar por qué cambian los determinantes de la oferta y demanda los economistas han llegado a establecer hasta tres tipos de teorías: del lado de la demanda, la teoría cuantitativa del dinero y el nivel agregado de los ingresos; y las variables de productividad y costes del lado de la oferta. Los defensores del monetarismo piensan que los cambios en el nivel de precios reflejan las fluctuaciones de la cantidad de dinero disponible, cantidad que se suele definir como la cantidad de dinero en efectivo en circulación más los depósitos bancarios. Defienden que, para mantener el nivel de precios estable, la oferta de dinero tiene que aumentar a una tasa constante y coherente con la capacidad productiva real de la economía. Los detractores de esta teoría afirman que las variaciones en la oferta de dinero son una respuesta y no la causa de las variaciones en el nivel de precios.



9.3 Efectos



Los efectos de la inflación y la deflación son varios y cambian a lo largo del tiempo. Normalmente, la deflación es debida a una caída en la producción y a un aumento del desempleo. La inversión de las empresas también disminuye a medida que la actividad económica se reduce, y los beneficios son menores porque los trabajadores demandan un aumento de sus salarios. Los efectos de la inflación sobre el bienestar individual dependen de muchas variables

9.4 Medidas de Estabilización

Las medidas de estabilización anulan los efectos de la inflación y la deflación al restablecer el nivel normal de actividad económica, estas medidas deben ser permanentes. El requisito indispensable para luchar contra la inflación implica que la cantidad de dinero y de créditos crezca a una tasa estable en función de las necesidades de crecimiento de la economía real y financiera



10) Políticas

Política Económica.

- Económicas son las herramientas de intervención del Estado en la economía para alcanzar unos objetivos fundamentales, como son el crecimiento económico, la estabilidad de los precios y el pleno empleo

Política Monetaria

- La política monetaria es el proceso por el cuál la autoridad monetaria sea gobierno, Banco Central, etc.; de un país controla la oferta monetaria y disponibilidad del dinero, a menudo a través de los tipos de interés con el propósito de mantener la estabilidad y crecimiento económico.

Política Fiscal

- La política fiscal de un país es un elemento determinante en la creación de riqueza, el crecimiento económico, y la relación entre el ciudadano y el gobierno. El gasto público y los impuestos demasiado altos entorpecen el progreso económico de los países, lo cual condena a sus habitantes a seguir sumidos en la pobreza.

TEMAS ESPECÍFICOS:



I) Análisis de los 100 Puntos de Uribe:



La Colombia que quiero

En unas líneas Uribe explica lo que desea para Colombia. Lucha contra la politiquería lucha contra la corrupción en busca de la paz, confianza, erradicación de la miseria y justicia social, la revolución educativa, salud para los pobres cooperativismo, herramienta fundamental el campo y la seguridad alimentaria servicios públicos vocación empresarial, empleo y vivienda, transporte e infraestructura, impuestos y reforma pensional, relaciones internacionales, un gobierno serio, eficaz y honrado y no milagroso. Esta es la Colombia que Álvaro Uribe quiere, a partir de cien puntos programáticos que, afirma, cumplirá de ser elegido presidente de la república.





Hacia un Estado Comunitario

Propone un Estado Comunitario que dedicará sus recursos a erradicar la miseria y construir la igualdad social entre los colombianos. Los ciudadanos tendrán una participación importante ya que estarán involucrados con el fin de que los recursos lleguen a la gente y no se enreden en la politiquería. Indica que se gastará menos en el tema de la burocracia, para invertir en las pequeñas empresas.

Reforma Política y Administrativa. Lucha contra la Politiquería



En esta parte, Uribe afirma que se invierte \$600.000 millones al año en asistir al Congreso mientras que para una vivienda social solo hay \$150.000 millones. Propone reducir el número de congresistas, los salarios de estos son exagerados en comparación con el salario de un congresista español, afirma que si los privilegios se eliminan podría invertirse más dinero en obras públicas. Por otra parte, afirma que los congresistas tienen que ser personas que la gente conozca por nombre propio, que se tenga conocimiento de lo que plantean y los debates que impulsan.



Lucha Contra la Corrupción



Uribe afirma que el Estado tiene que dar el ejemplo para controlar la violencia y eliminar la corrupción.



También es necesario una Colombia sin guerrillas ni paramilitares, para esto expresa enaltecer la profesión de soldado y policías quienes son la autoridad legítima del Estado, promover que la comunidad los valore y respete, además recibirán una formación técnica y que por su esfuerzo sean merecedores de becas.



En Busca de la Paz

Expresa poder dialogar con los violentos, pero no con la intención de apoyarlos, sino para acordar la paz. Pedirá mediación internacional para buscar el diálogo con los grupos violentos. Además las negociaciones se harán sin la presión de los fusiles, pero a quienes los portan se debe ofrecer condiciones para que los abandonen y hagan valer sus ideas en los escenarios de la democracia.



Confianza, Erradicación de la Miseria y Justicia Social

Esta etapa se enfoca a recuperar la confianza inversionista en Colombia con orden público, tener un buen manejo macroeconómico, claridad y estabilidad en las reglas de juego. Se aplicaran políticas económicas para controlar el lavado de activos y evitar que el dólar barato arruine la producción, se propone estimular a los inversionistas premiando por el pago puntual y otorgando créditos a una tasa de interés razonable.



La Revolución Educativa

Uribe afirma que el País necesita una Revolución Educativa que avance hacia la cobertura universal, la buena calidad y acceso democrático. Una educación crítica, científica, ética, tolerante con la diversidad y comprometida con el medio ambiente. Propone fortalecer la educación pública para que los niños con menos recursos puedan asistir a la escuela.



Salud para los Pobres

Los pobres serán tomados en cuenta sin politiquería. Los taxistas tendrán seguridad integral, social y policiva. Por otra parte, el régimen subsidiado de salud lo presten entidades sin ánimo de lucro, integradas por cooperativas, empresas solidarias, cajas de compensación y hospitales.



Cooperativismo, Herramienta Fundamental

Álvaro Uribe afirma que toda la vida ha trabajado con las cooperativas. El fondo de garantías para facilitar crédito a las cooperativas y cooperativas educativa, que son de trabajo asociativo deben ser verdaderas empresas, con ingresos justos y seguridad social. En el sector agropecuario para el mercadeo de insumos y productos finales. De campesinos propietarios en empresas productivas y en bancos de maquinaria, con el fin de unir pequeños y medianos exportadores.

El Campo y la Seguridad Alimentaria

En este aspecto propone impulsar y brindar todo el apoyo necesario a campesinos y empresarios de forma equitativa y sin distinción de clases, plantea activar una política económica para financiar sistemas asociativos de producción, mercadeo, bancos de maquinaria de campesinos y gremios, a las cadenas productivas, a la investigación.



Servicios Públicos

Se creara un programa de reclamos y quejas para sondear la calidad de los servicios públicos en Colombia, también es necesario apoyar al sector privado ya que los servicios públicos dependen de capital público y privado.





Vocación Empresarial

Colombia es el país del continente con mayor vocación empresarial. El informal tiene tanta alma de empresario como el dueño de la más sofisticada industria tecnológica. Con el Banco Interamericano y la Corporación Empresarial del Banco Mundial se planteaba buscar un crédito de largo plazo y baja tasa de interés que se canalizará por dicha red para dotar de recursos a los pequeños empresarios, sin que la hipoteca sea esencial, con garantías a su alcance.



Empleo y Vivienda

Uribe propone apoyar a los trabajadores menores de 25 años y los mayores de 50 años de tal forma que no generarán cargas parafiscales pero tendrán derecho a seguridad social, pretende mejorar la calidad de vida otorgando planes de financiamiento a los colombianos de bajos recursos para que puedan tener una vivienda digna, promete construir 100.000 viviendas sociales por año, sin intermediarios politiqueros.



Transporte e Infraestructura

Se hará lo necesario para tener mejores carreteras, ferrocarriles y recuperar la navegabilidad de los ríos. Una de las metas será recuperar la navegabilidad del Río Magdalena. Unir este proyecto a las opciones de puerto de Barranquilla, al mejoramiento del canal de acceso y a la recuperación de los puertos del río. La unión hará la fuerza para obtener los recursos y lograr una concesión razonable.



Impuestos y Reforma Pensional

En impuestos propone racionalizar las tarifas, dar períodos de ajuste e introducir severas sanciones penales a los evasores. La evasión no sólo es un problema fiscal sino de capital social, de insolidaridad en el comportamiento ciudadano. La progresividad del tributo no se debe medir tanto en el origen como en el destino social.



Relaciones Internacionales

Afirma que Colombia cumplirá con las obligaciones financieras y la deuda social. Se trazara como meta hacer acuerdos con los organismos multilaterales sin sacrificar lo social. Ofrece derrotar la corrupción, la evasión, ajustar los tributos sin afectar la capacidad adquisitiva de los pobres y ahorrar con la eliminación del Estado Politiquero.



Un Gobierno Serio, Eficaz y Honrado. No Milagroso

Por ultimo dentro de sus planteamientos, Uribe ofrece un Gobierno serio, eficaz, honrado, no milagroso. Insiste en que Colombia necesita de líneas estratégicas que se cumplan continuamente, además afirma que se debe consolidar un país tolerante a la diversidad, a la idea ajena, pero con cero permisividades a la violencia, la corrupción y la politiquería.



2) Plan Nacional de Desarrollo (2003-2006)



Brindar seguridad democrática

El gobierno Nacional quiere recuperar la Seguridad ya que este es un objetivo fundamental de su gestión, puesto que los actos terroristas, los secuestros, los homicidios y la violencia ejercida por grupos criminales han sido un obstáculo para el crecimiento económico del país. Sin seguridad no hay prosperidad, no hay descanso y puede no haber futuro. Últimamente Colombia ha sido testigo del crecimiento de los grupos armados ilegales. Las (FARC) duplicaron su poder en los últimos tiempos.

Impulsar el Crecimiento Económico Sostenible y la Generación de Empleo

El crecimiento sostenido fue una característica notable de la economía nacional durante la segunda mitad del siglo XX. Vale recordar, por ejemplo, que solo Brasil creció en una tasa promedio superior a la colombiana entre 1960 y 1995. El crecimiento rápido y estable redujo la pobreza y permitió un progreso continuo de los indicadores sociales: desde la esperanza de vida hasta las coberturas de educación.



Construir Equidad Social

La equidad social es un punto principal de las políticas de desarrollo. El desarrollo no solo debe conducir a un aumento económico sino a una distribución más equitativa de sus frutos, del crecimiento económico, la política tiene que atender 3 desafíos.

1. Aumentar la eficiencia del gasto público.
2. Mejorar la focalización del gasto para que estos lleguen a los más pobres.
3. Consolidar un sistema de protección social para que la crisis económica no comprometa, por completo, las posibilidades futuras de los grupos más vulnerables.



Incrementar la Eficiencia y la Transparencia del Estado

Su legitimidad ha sido lesionada por la corrupción, el clientelismo, y la politiquería. El estado está comprometido a impulsar una reforma integral a la administración pública y liderara una transformación del ordenamiento territorial.



3) Análisis del Presupuesto Año 2003 y Proyecto de Presupuesto Año 2004.

El 29 de Julio el gobierno Nacional radica el proyecto de ley para 2004. Para ese año se deben distribuir 77.6 billones de pesos que serán distribuidos así:

PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES:



PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

(Miles de millones de pesos)

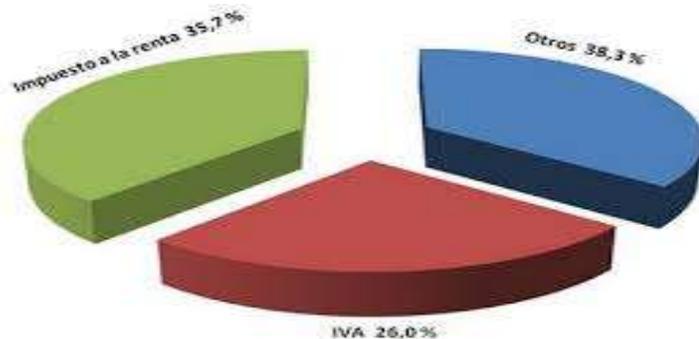
CONCEPTO	2003	2004	VARIACION (%)
<u>Gastos de personal</u>	7,895	8,427	6,7
<u>Gastos Generales</u>	2,150	2,571	19,6
<u>Transferencias</u>	23,521	29,153	23,9
Operación Comercial	536	516	-3,7
Total Funcionamiento	24,103	40,667	19,2
<u>Deuda externa (amortización)</u>	7,241	5,106	-29,5
<u>Deuda externa (intereses)</u>	4,586	5,447	18,8
<u>Deuda interna (amortización)</u>	8,224	9,820	19,4
<u>Deuda interna (intereses)</u>	5,520	7,399	34,0
Total servicio de deuda	25,571	27,772	8,6
<u>Inversión</u>	8,131	9,209	13,3
Total presupuesto	67,805	77,648	14,5



4) PROYECTO DE REFORMA PRESUPUESTAL:

El programa para 2003 y 2004 está diseñado para reforzar las políticas macroeconómicas y reducir las vulnerabilidades, en un momento en el que el entorno externo se ha vuelto bastante difícil y Colombia enfrenta los retos de promover un mayor crecimiento económico, proporcionar mejores servicios sociales y fortalecer la seguridad doméstica.

El gobierno cree que su programa económico y las políticas descritas en los memorandos promoverán y mejorarán las oportunidades para todos los Colombianos, mientras tanto, la nueva administración incrementa los ingresos fiscales, reduce el gasto público, ataca la corrupción, apoya la recuperación económica y aspira a promover una mejor distribución del ingreso, los servicios sociales y las oportunidades.



Programa para el 2003

El programa del gobierno permitirá que Colombia retome la senda de la consolidación fiscal en 2003 a través de políticas robustas y duraderas que habrán de garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

Medidas Fiscales



- Medidas Tributarias.
- Congelamiento del gasto.

Reformas Estructurales



- Reforma pensional de segunda generación.
- Reestructuración y disminución del tamaño del Estado.
- Mejoramiento de la transparencia fiscal y cumplimiento de las metas fiscales.
- Consolidación del proceso presupuestal e incremento de la flexibilidad del presupuesto.
- Endeudamiento interno.
- Financiamiento externo.



Fortalecimiento del sistema financiero



- Regulación.
- Supervisión.
- Mercados de capitales.
- Reestructuración financiera.



Las condiciones laborales y de las empresas se mejorarán mediante acciones de política en las áreas laborales y comerciales



- La reforma laboral y los costos no salariales.
- Régimen comercial.

5) REFORMA PRESUPUESTAL:

5.1. Formulación

El Gobierno se encarga de preparar anualmente el Proyecto de Presupuesto General de la Nación con base en los anteproyectos que le presenten los órganos que conforman este Presupuesto.



5.2. Ejecución

No es posible ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del Presupuesto General de la Nación hasta tanto se encuentren evaluados por los órganos competentes y registrados en el Banco Nacional de Programas y Proyectos



5.3. Control del Presupuesto



Control Político Nacional. Sin perjuicio de las prescripciones constitucionales sobre la materia, el Congreso de la República ejercerá el control político sobre el presupuesto mediante los siguientes instrumentos:

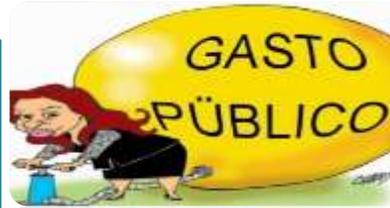
- a) Citación de los Ministros del Despacho a las sesiones plenarias o a las Comisiones Constitucionales.
- b) Citación de los Jefes de Departamento Administrativo, a las Comisiones Constitucionales.
- c) Examen de los informes que el Presidente de la República, los Ministros del Despacho y los Jefes de Departamento Administrativo, presenten a consideración de las Cámaras, en especial el mensaje sobre los actos de la administración y el informe sobre la ejecución de los planes y programas, a que hace referencia el numeral 12 del Artículo 189 de la Constitución Política.
- d) Análisis que adelante la Cámara de Representantes para el fenecimiento definitivo de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, que presente el Contralor General de la República (Ley 38 de 1989, art. 76, Ley 179 de 1994, art. 55, inciso 1º.).

6) GASTO PÚBLICO:

El Gasto Publico en Colombia

¿Qué es el Gasto Público?

Proceso por medio del cual el estado en sus diferentes niveles de gobierno y a través de la autoridad competente efectúa una erogación monetaria, principalmente con el objeto de pagar o financiar el ejercicio de sus funciones.



Diferencias entre Gasto Público y Gasto Privado:

- ✓ El gasto público satisface necesidades de interés general en cambio los privados satisfacen necesidades individuales.
- ✓ Los gastos del estado son más elásticos que los efectuados por los particulares, ya que se pueden prolongar con el tiempo.
- ✓ El objetivo del lucro para los particulares hace que este dirija el gasto hacia actividades o regiones donde obtenga mayor utilidad, en cambio el estado busca invertir o gastar en aquellas regiones más atrasadas con el fin de lograr un desarrollo armónico en todo el territorio nacional.
- ✓ El gasto publico busca de manera general beneficios sociales cuya utilidad pecuniaria no puede medirse con facilidad, mientras que el gasto particular tiene como tendencia producir de manera inmediata el lucro.



Tendencia del Gasto Público en Colombia

Es la de un proceso acelerado de crecimiento debido entre otros a los siguientes factores:

- ✓ Por la disminución del poder de compra como consecuencia de las sucesivas devaluaciones e inflaciones que hacen que todos los días necesitemos mayores recursos para satisfacer nuestras necesidades.
- ✓ El acelerado crecimiento de la población y los asentamientos urbanos que día a día presionan por más servicios públicos.
- ✓ El crecimiento de la deuda pública y de los elevados intereses.
- ✓ El aumento progresivo de los gastos de guerra y defensa.
- ✓ El déficit de salud, educación y servicios públicos.
- ✓ El excesivo crecimiento de la burocracia política y estatal.

Importancia de Gasto Público

Permite a través de su orientación la solución a los problemas más urgentes de la comunidad como son servicios públicos, salud, recreación etc. Crea las condiciones objetivas que le permitan erradicar los conflictos sociales generales de la intranquilidad política del país

Análisis de Gasto Público por Sectores

Sector agropecuario: Analizando los estudios del gasto público en Colombia observamos que en Actual gobierno se está destinando más presupuesto para el sector de Las Fuerzas armadas y se ha dejado a un lado la inversión en el sector Agrario.

Sector salud: Se escoge el tema del sector salud ya que el gobierno no ha destinado muchos recursos a este sector y queremos ver que impacto tiene la mayoría del presupuesto este destinado a la defensa del país, y como influye este en el sector salud ya que este es muy importante para el desarrollo del país.

Gasto Público en Seguridad:

La Política de Seguridad Democrática propone un ciclo de recuperación y consolidación del control territorial en tres fases complementarias.

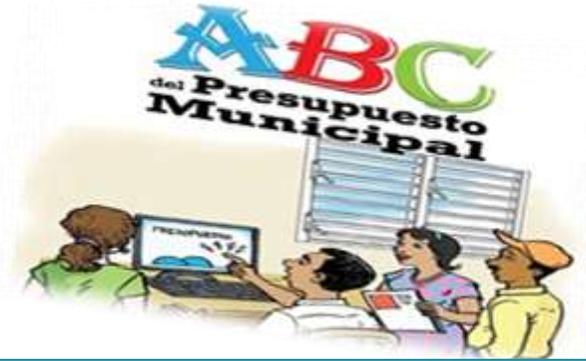
También se puede decir que es el fortalecimiento del compromiso de la ciudadanía a través de las redes de cooperantes, que en la actualidad cuentan con cerca de un millón y medio de miembros, así como del compromiso solidario cada vez más amplio de diversos sectores de la sociedad a través del programa Tejido Humano



7) MARCO GENERAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

El presupuesto debe reflejar los planes de largo, mediano y corto plazo establecidos en el Plan de Desarrollo y permitir una evaluación sobre el cumplimiento de las metas fijadas por la administración.

Su preparación y ejecución se desarrolla dentro de lo que la Constitución y la ley han denominado el sistema presupuestal, el cual tiene por objeto optimizar la asignación de los recursos públicos, garantizar la aplicación de los principios presupuestales y el desarrollo local a corto, mediano y largo plazo



En este capítulo se analizarán los principios que rigen la actividad presupuestal, la cobertura del presupuesto municipal y su conformación.

1) Los principios presupuestales: Los principios son: la planificación, la anualidad, la universalidad, la unidad de caja, la programación integral, la especialización y la inembargabilidad.

1.1. Principio de la planificación: Este principio establece que el presupuesto municipal debe guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones.

1.2. Principio de la anualidad: El principio de la anualidad envuelve dos aspectos: primero, cada año se realiza y aprueba el presupuesto, con lo cual de cierta manera se somete al ejecutivo y se acrecienta el poder del órgano decisor, y segundo, el control y la ejecución duran sólo un año.

1.3. Principio de la universalidad: Este principio implica que el presupuesto debe contener la totalidad de los gastos públicos que se espera realizar durante la vigencia fiscal respectiva.

1.4. Principio de la unidad de caja: La unidad de caja consiste en que la totalidad de los ingresos públicos deben ingresar sin previa destinación a un fondo común desde donde se asignan a la financiación del gasto público



1.5. Principio de la programación integral: La programación integral implica que "todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarias para su ejecución de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes".

1.6. Principio de la especialización: En virtud de la especialización, las apropiaciones deben referirse en cada órgano de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

1.7. Principio de inembargabilidad: Está consagrado en el artículo 19 del decreto 111 de 1996 y consiste en que las rentas incorporadas en el presupuesto, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman, son inembargables.

Con este principio se busca proteger los dineros del municipio, para garantizar su aplicación a los fines de beneficio general que les corresponden.

1.8 Principio de la unidad presupuestal: "El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva...". Consiste, entonces, en que los ingresos y los gastos del municipio deben estar agrupados en un mismo documento y ser presentados simultáneamente para la aprobación del Concejo Municipal.

1.9 Principio del equilibrio presupuestal: Este principio fue derogado por la Constitución de 1991 y consistía básicamente en que los ingresos corrientes del Estado debían ser suficientes para atender los gastos presupuestales, es decir, debía haber una igualdad entre ingresos y gastos.



2. Cobertura del presupuesto municipal: El presupuesto general del municipio está integrado por los presupuestos del nivel central de la administración, del Concejo Municipal, de la Contraloría Municipal, de la Personería Municipal y de los establecimientos públicos descentralizados

8) EL CONTROL FISCAL

8.1 LEY 42 DE 1993

Comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.

8.2 Principios, sistemas y Procedimientos técnicos.

- Modalidades de control fiscal
- Contabilidad presupuestaria, registro de la deuda, certificaciones, auditaje e informes

De los organismos de control fiscal y sus procedimientos jurídicos

- Contraloría general de la república y del contralor general
- Contralorías departamentales, municipales y sus contralores

El proceso de responsabilidad fiscal

- Jurisdicción coactiva
- Sanciones

8.3 Sujetos Del Control Fiscal

Integran las ramas legislativa y judicial, los órganos autónomos e independientes como los de control y electorales, los organismos que hacen parte de la estructura de la administración nacional y demás entidades nacionales, los organismos creados por la Constitución Nacional y la ley que tienen régimen, especial, las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del Estado



8.5 Principios y Sistemas

- control financiero

- Las transacciones y operaciones que los originaron

- Control de legalidad

- Vigilancia de la gestión fiscal del Estado

- El Contralor General de la República determinará las personas obligadas a rendir cuentas

8.4 Control Fiscal

Es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles.



8.6 Modalidades de Control Fiscal

Los órganos de control fiscal podrán conocer y evaluar, en cualquier tiempo, los programas, labores y papeles de trabajo de las empresas contratadas en su jurisdicción y solicitar la presentación periódica de informes generales o específicos. Las recomendaciones que formulen los órganos de control fiscal respectivo al contratista, serán de obligatorio cumplimiento y observancia.

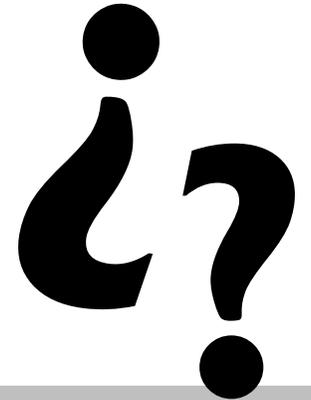
8.7 La Contabilidad Presupuestaria

La contabilidad de la ejecución del presupuesto, que de conformidad con el artículo 354 de la Constitución Nacional es competencia de la Contraloría General de la República, registrará la ejecución de los ingresos y los gastos que afectan las cuentas del tesoro nacional, para lo cual tendrá en cuenta los conocimientos y los recaudos y las ordenaciones de gastos y de pagos

8) PREGUNTAS MAS FRECUENTES

Este capítulo aborda las preguntas más frecuentes que se realizan a la hora de estudiar el Tema; dichas preguntas son las siguientes:

- ¿En qué consiste el principio de la legalidad del presupuesto?
- ¿Quién puede aprobar el presupuesto?
- ¿En qué consiste la iniciativa del gasto?
- ¿Qué normas presupuestales se aplican a las entidades territoriales?
- ¿En qué consiste la dictadura fiscal?
- ¿En qué consiste la repetición del presupuesto?
- ¿Cómo se crean los fondos cuenta sin personería jurídica?
- ¿En qué consiste la Inversión Social?
- ¿Qué diferencia existe entre un crédito de Tesorería y un crédito presupuestal?
- ¿Cuáles son secciones presupuestales dentro de la Ley de Apropriaciones?
- ¿En qué consiste la cofinanciación?



10) ALGUNAS LEYES Y DECRETOS IMPORTANTES



10.1 Ley de control presupuestal y gasto público



10.2 DECRETO 111 DE 1996 (enero 15)

10.4 LEY 179 DE 1994 (diciembre 30)

Diario Oficial No. 41.659, de 30 de diciembre de 1994 Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto

10.3 LEY 38 DE 1989. Normativa del Presupuesto General de la Nación.

EL CONGRESO DE COLOMBIA,

Este Decreto compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1991 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Para efectos metodológicos al final de cada artículo del Estatuto se informan las fuentes de las normas orgánicas compiladas.

CONCLUSIÓN:

Las finanzas públicas están ubicadas dentro del derecho financiero público (Derecho Fiscal) desde el punto de vista jurídico. El derecho fiscal es a su vez una rama autónoma del derecho administrativo que estudia las normas legales que rigen la actividad financiera del estado o de otro poder público. Las finanzas públicas están normadas por el derecho administrativo.

Como utilidad las finanzas públicas son la técnica mediante la cual el Estado instrumenta la forma de captar sus recursos económicos (Ingresos) para realizar sus funciones administrativas y cubrir su gasto público planeado.

Las finanzas públicas o del Estado, como una ramificación de la economía política, utiliza proposiciones positivas y proposiciones normativas. Las positivas se derivan de lo que es, fue o será. Se derivan de los hechos, de la realidad. Su objetivo es proveer al Estado de medios económicos. Las proposiciones normativas que se utilizan en las finanzas públicas se refieren a lo que debe ser y al igual que otros campos del conocimiento, se enriquece esta materia con la corriente y evolución del pensamiento económico, la ética y los nuevos conceptos del ser humano.

El principal objetivo estatal a través de las finanzas públicas suele ser el fomento de la plena ocupación y el control de la demanda agregada. La intervención del Estado en las finanzas, por lo tanto, se da a través de la variación del gasto público y de los impuestos. El gasto público es la inversión que realiza el Estado en distintos proyectos de interés social. Para poder concretar las inversiones, es decir, mantener el gasto público, las autoridades deben asegurarse de recaudar impuestos, que son pagados por todos los ciudadanos y empresas de una nación.



*¡Muchas Gracias
por tu atención!*